



RESOLUCIÓN CS Nº 268 / 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 AGO 2019

Expediente Nº 347/93.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la nota presentada por el Sr. Rector elevando propuesta de nueva conformación de DERECHOS HUMANOS de esta Universidad, creada por Resolución CS Nº 077/93, y

CONSIDERANDO:

Que es objetivo de dicha Comisión atender los casos de vulneración de los derechos humanos en esta Institución, requiriendo para ello un trabajo coordinado con todas las comisiones existentes relacionadas con el tema, a los fines de articular institucionalmente la solución de los conflictos.

Que la última integración de la referida Comisión se formalizó mediante Resolución CS Nº 182/07, incorporándose otros miembros en años posteriores.

Que este Cuerpo comparte con la propuesta del Sr. Rector, que abarca todos los estamentos universitarios y gremios docentes y no docentes.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11º Sesión Ordinaria del 15 de Agosto de 2019)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conformar la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS de esta Universidad, de acuerdo a lo siguiente:

- Cuatro (4) Representantes del Consejo Superior (2 de los cuales corresponden al Estamento de Estudiantes).
- Dos (2) Representantes del Consejo Directivo de cada Facultad.
- Dos (2) Representantes del Consejo Asesor de cada Sede Regional.
- Un (1) Representante de ADIUNSa.
- Un (1) Representante de APUNSa.

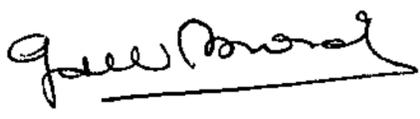
ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto los actos administrativos dictados con anterioridad a la presente, referidos a integración de la Comisión de Derechos Humanos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, Adiunsa y Apunsa. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

RSR




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta
a/c Secretaría
Consejo Superior



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta